

FICHA TÉCNICA			
<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje Relación Deuda/Ingreso</b>		
<b>Objetivo</b>	La Relación Deuda/Ingreso (RDI) permite evaluar la capacidad del municipio para gestionar su deuda en relación con sus ingresos totales. Un RDI bajo indica que el municipio tiene una mayor capacidad para cubrir sus obligaciones financieras sin comprometer sus operaciones diarias.		
<b>Definición</b>	Este indicador mide la proporción entre la deuda municipal total (DM) y los ingresos municipales totales (IM). Permite a los responsables financieros y a los ciudadanos entender si el nivel de endeudamiento del municipio es sostenible en relación con su capacidad para generar ingresos.		
<b>Clave del indicador</b>	PRDI	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Cobertura Geográfica</b>	Municipal	<b>Periodicidad</b>	Anual/Trimestral
<b>Forma de cálculo (Algoritmo)</b>	$\text{PRDI} = (\text{DMT}_{\text{m}}) / \text{IMT}_{\text{m}} * 100$		
<b>Definición de los conceptos (Variables)</b>	<p><b>Variables involucradas:</b></p> <p><b>PRDI<sup>t<sub>m</sub></sup></b>: Porcentaje Ratio Deuda/Ingreso</p> <p><b>DMT<sub>tm</sub></b>: Deuda Municipal Total de municipio m en el año t.</p> <p><b>IMT<sub>tm</sub></b>: Ingresos Municipales Totales del municipio m en el año t.</p>		
<b>Año base</b>	2025	<b>Fuente(s) generadora(s) de la información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados financieros auditados del municipio.</li> <li>• Informes del Tesorero Municipal o de la Dirección de Finanzas Municipales.</li> <li>• Información de la Secretaría de Finanzas estatal o equivalente.</li> <li>• Presupuesto de ingresos municipal aprobado.</li> <li>• Estados financieros auditados</li> <li>• Sistema de Información Municipal (INEGI)</li> <li>• SHCP (Ramo 28 y 33)</li> <li>• Cuenta pública del municipio.</li> <li>• ORFIS</li> </ul>
<b>Institución o área responsable del indicador</b>	Observatorio de Gestión y Control de Recursos Públicos		
<b>Observaciones</b>	<p><b>Interpretación del Ratio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RDI <math>\leq</math> 0.25</b>: Buena capacidad de gestión de deuda, indica una proporción baja de deuda en relación con los ingresos.</li> <li>• <b>0.26 <math>\leq</math> RDI <math>\leq</math> 0.50</b>: Gestión moderada de deuda, el municipio aún tiene margen de maniobra para cubrir su deuda.</li> <li>• <b>RDI <math>&gt;</math> 0.50</b>: Alta proporción de deuda sobre los ingresos, lo que puede implicar riesgos en la sostenibilidad financiera del municipio.</li> </ul>		

